Municipalidad de Los Surgentes
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Desarrollo Sustentable
GESTIÓN PAULA CÓRDOBA

DECRETO Nº 125 /2019

VISTO:

Los términos de la Ordenanza Nº 1394 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Los Surgentes, en sesión ordinaria del día 11 de Noviembre de 2019 y notificada a este Departamento Ejecutivo Municipal el día 12 de Noviembre del mismo año.

Y CONSIDERANDO:

La importancia que la misma reviste, merece la aprobación de este D.E.M., por tratarse de declarar de Interés Municipal a la charla Abierta a la comunidad denominada “Buenas Prácticas y Crianza Respetuosa” dictada por el Psicólogo chileno Álvaro Pallamares, en el marco del 108ª Aniversario de la localidad, de manera gratuita y con entrega de certificado de participación en el Marco de la Universidad Popular.

POR ELLO:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS SURGENTES
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS

DECRETA

Art. 1º: PROMULGASE la mencionada Ordenanza Nº 1394 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Los Surgentes el día 11 de Noviembre de 2019, por tratarse de declarar de Interés Municipal a la charla Abierta a la comunidad denominada “Buenas Prácticas y Crianza Respetuosa” dictada por el Psicólogo chileno Alvaro Pallamares, en el marco del 108ª Aniversario de la localidad, de manera gratuita y con entrega de certificado de participación en el Marco de la Universidad Popular.

Art. 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

LOS SURGENTES, 27 de Noviembre 2019.

M.M.O Celso O.Beltramo
Sec. de Gob. y Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
CÓRDOBA

Cra. Paula A. Córdoba
Intendenta Municipal